NOTARIA
PRIMERA

1		1 FEB 84	2
2			
3			
4	AUMENTO DE CAPITAL Y	Escritura número mil tres	1
5	REFORMA DE ESTATUTOS	cientos setenta y tres. -	
6		En la ciudad de Quito, ca-	
7	QUE SE REALIZA EN :-	pital de la República del	
8		Ecuador, hoy lunes, veinti	
9		séis de diciembre - - -	
10	"COMERCIAL , INDUSTRIAL ,	de mil novecientos ochenta	
11	TECNICA" (COINTEC)	y tres; ante mí, doctor	
12		Jorge Machado Cevallos, No	
13		tario Primero de este can-	
14	DE:... S/. 2'500.000,00.	tón, comparece el señor	
15		INGENIERO ROBERTO CORDOVA	
16		ALBAN , a nombre y en re-	
17	A:.... S/. 5'300.000,00.	presentación de la Compañía	
18		COMERCIAL, INDUSTRIAL, TECNI	
19	Dí 4 copias.	CA COINTEC S. A. , en su	
20		carácter de GERENTE GENE--	
21		RAL , debidamente autoriza	
22		do , como lo acreditan los	
23	documentos que se agregan . -	El compareciente es e-	
24	cuatoriano, domiciliado en esta ciudad, casado, -		
25	mayor de edad, legalmente capaz , a quien de conocer-		
26	le, doy fe; bien instruido por mí, el Notario, en -		
27	el objeto y resultados de esta escritura que a celebrar-		
28	la proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la		

minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente: -

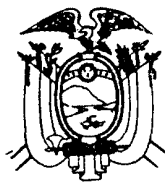
"S E Ñ O R N O T A R I O:- En su Protocolo de --
Escrituras Públicas , sírvase hacer constar la siguiente
te de aumento de capital de Compañía Anónima , sujeta
a las siguientes cláusulas: P R I M E R A: C O M P A Ñ
R E C I E N T E S: Interviene el señor Ingeniero Roberto
to Córdova Albán , casado , domiciliado en esta ciudad
de Quito, 'a nombre y representación de la Compañía Comercial
mercial , Industrial , Técnica COINTEC S. A. , en su
calidad de Gerente General de la misma, debidamente -
autorizado . - S E G U N D A: A N T E C E D E N - -
T E S. - a) Mediante escritura pública otorgada en --
Quito, el veinte de marzo de mil novecientos sesenta
y tres, ante el Notario Daniel Belisario Hidalgo, e
inscrita en el Registro Mercantil de Quito, a fojas u-
na , bajo el número uno , tomo noventa y cuatro, el -
cinco de abril de ese mismo año , se constituyó la Compañía
pañía Anónima Comercial , Industrial , Técnica (COIN-
TEC) , con el capital social inicial de veinte mil sures
res (S/. 20.000,00) , íntegramente suscrito y pagado
do según las restantes cláusulas y declaraciones de dicho
cho instrumento público . - b) Mediante escritura pública
blica otorgada en Quito, el cuatro de diciembre de mil
novecientos sesenta y siete, ante el Notario Primero
doctor Manuel Vintimilla Ortega , aprobada por el señor
Juez Segundo Provincial de Pichincha , en sentencia -
dictada el diez y ocho de esos mismos mes y año e ins-
crita en el Registro Mercantil bajo el número noveciente

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

tos cincuenta , tomo noventa y ocho, al día siguiente,

1 FEB 84

3

NOTARIA
PRIMERA

"Comercial , Industrial , Técnica" (COINTEC) , se -
transformó en Compañía de Responsabilidad Limitada ,
elevó su capital social a ciento cincuenta mil sucres
(S/. 150.000,00) , por aumento de ciento treinta mil
sucres (S/. 130.000,00) y reformó sus Estatutos .-
c) Mediante Escritura pública otorgada el veinte y --
tres de abril de mil novecientos setenta y nueve ante
el Notario doctor Jorge Machado Cevallos de Quito , -
debidamente inscrita en el Registro Mercantil , "Comer-
cial , Industrial , Técnica" (COINTEC) , se trans-
formó en Compañía Anónima , reformó sus estatutos y au-
mentó su capital social a la cantidad de dos millones
quinientos mil sucres (S/. 2'500.000,00) ; d) La -
Junta General Extraordinaria de Accionistas , de dieci-
siete de junio de mil novecientos ochenta y tres resol-
vió aumentar el capital social a la cantidad de cinco
millones trescientos mil sucres (S/. 5'300.000,00) ,
disponiendo que esta resolución sea publicada por la -
prensa , para conocimiento de los accionistas que no
han asistido a dicha Junta . El primero de agosto de
mil novecientos ochenta y tres, se realiza una sesión
de Directorio en la que se resuelve que como los accio-
nistas : Ingeniero Jaime Muñoz Ribadeneira y sus seño-
ritas hijas Alexandra y Carla Muñoz Conforti , no han
pagado su aporte para capitalización , que dicho valor
sea capitalizado por los colaboradores principales de
la Empresa , esto es , los señores Luidgi Córdova Al-

bán , señorita Ruth Estrella Parra e Ingeniero Joel -

Muela León , en la proporción que crean conveniente. -

T E R C E R A . - A U M E N T O D E C A P I --

T A L Y R E F O R M A D E E S T A --

T U T O S . - Con los antecedentes expuestos, el com-

pareciente señor Ingeniero Roberto Córdova Albán , a -

nombre y representación de la Compañía Comercial , In-

dustrial , Técnica , COINTEC S. A. , en su calidad de

Gerente General y en cumplimiento a las disposiciones

tomadas por la Junta General de Accionistas en sesión

del día diecisiete de junio de mil novecientos ochenta

y tres, y del Directorio en sesiones de los días prime

ro de agosto y primero de septiembre del mismo año, -

por el presente instrumento público , declara y deja -

constancia : A) Que el capital social vigente de dos

millones quinientos mil sucres (S/. 2'500.000,00) ,

íntegramente suscrito y pagado, se aumenta a cinco -

millones trescientos mil sucres (S/. 5'300.000,00)

en la siguiente forma: Por reserva legal para capita-

lización : quinientos sesenta y siete mil ochocientos

diez sucres (S/. 567.810,87) ; por superávit de --

revalorización de activos fijos , la cantidad de sete

cientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veintiún su

cres un centavos (S/. 784.421,01) ; y , el saldo es-

to es la cantidad de un millón cuatrocientos cuarenta

y siete mil setecientos sesenta y ocho sucres doce -

centavos (S/. 1'447.768,12) , de los cuales : un --

millón doscientos treinta y ocho mil setecientos sesen

ta y ocho sucres doce centavos (S/. 1'238.768,12) -



NOTARIA
PRIMERA

se encontraban en la cuenta aportaciones para capitalizaciones futuras; la diferencia que correspondía suscribir a los señores accionistas: Ingeniero Jaime Muñoz Ribadeneira , Alexandra y Carla Muñoz Conforti y que no fuera cubierta por los mencionados accionistas , el Directorio con facultad otorgada por la Junta General de Accionistas , procedió a autorizar la suscripción de dichas acciones , a los señores : Luidgi Córdova Albán , señorita Ruth Estrella Parra e Ingeniero Joel Muela León , correspondiéndoles los valores de setenta mil sucres (S/. 70.000,00) , setenta mil sucres (S/. 70.000,00) y sesenta y nueve mil sucres (S/. 69.000,00) respectivamente, o sea setenta (70) , setenta (70) y sesenta y nueve (69) acciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una , con lo cual se cubre el aumento de capital por la suma total de dos millones ochocientos mil sucres (S/. 2'800.000,00) ; B) Que las acciones provenientes del presente aumento de capital de la Compañía se distribuye entre los actuales y los nuevos accionistas , todos de nacionalidad ecuatoriana, de acuerdo al cuadro constante del acta de la sesión de Directorio del primero de agosto de mil novecientos ochenta y tres que se agrega como documento habilitante ; C) Que en virtud de lo anterior , se realiza la siguiente reforma de estatutos. - P r i m e r o . - Refórmase el Artículo Quinto de los Estatutos Socia--

les , el mismo que en adelante deberá decir: "C A P I

T A L. - El capital aprobado y vigente de la compañía
es de CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES - - - - -

(S/. 5'300.000,00) , suscrito y pagado íntegramente".-

S e g u n d o . - Refórmase el Artículo Sexto el mismo
que en adelante dirá: "A C C I O N E S: El capital so

cial está dividido en cinco mil trescientas (5.300)
acciones ordinaria y nominativas de un mil sucres - -

(S/. 1.000,00) cada una , las acciones estarán nume
radas del cero cero uno (001) al cinco mil trescien

tos (5.300) y los correspondientes títulos que se

emitirán dentro de los sesenta días siguientes a la -

fecha de inscripción de esta escritura , contendrán los

datos exigidos por la Ley de Compañías y las firmas del

Presidente y del Gerente General , hasta tanto la Com-

pañía podrá emitir certificados provisionales en la for

ma legal . - D) Existe acuerdo mayoritario de los so-

cios para el presente aumento de capital y reforma de

estatutos . Para los objetos indicados en los presen-

tes literales , se agrégan las actas de las sesiones -

de Junta General de Accionistas del diecisiete de junio

y de Directorio del primero de agosto y primero de sep

tiembre del presente año mil novecientos ochenta y tres

y el nombramiento inscrito por el cual se legitima la

intervención del compareciente Ingeniero Roberto Córdo

va Albán . - Usted, señor Notario , se servirá agre-

gar las cláusulas de estilo , para la plena validez de

este instrumento , incluyendo el número de la cédula -

de Control Tributario de la Compañía Número

NOTARIA
PRIMERA

cero un mil veinte (No. 01020) " . -

1 FEB 34

5

(HASTA AQUI LA MINUTA que el señor compa

reciente , la acepta , ratifica y confina en

todas y cada una de sus partes , la misma -

que ha sido elaborada y se encuentra firma--

da por el señor doctor Jaime Aillón Albán ,

afiliado bajo el número mil catorce --No. 1014-

al Colegio de Abogados de Quito y , queda e-

levada a escritura pública con todo el valor

legal) . - Para la celebración de esta es--

critura se observaron los preceptos legales --

del caso ; y , leída que le fue al compare-

ciente por mí , el Notario , se ratifica , -

queda facultado para solicitar la inscripción

en el Registro Mercantil y realizar los trá-

mites correspondientes hasta su aprobación ; -

y , firma conmigo , en unidad de acto , de -

todo cuanto doy fe . - (f i r m a d o) , -

Ing. Roberto Córdova Albán . - Cédula de -

Ciudadanía número : - ciento setenta millones '

ochenta mil setecientos setenta y dos - ocho.

(C. C. No. 170080772 - 8) . - Cédula Tributa-

ria número : - cero siete mil setecientos --

setenta y uno (No. 07771) . - El Notario ,

(f i r m a d o) , Jorge Machado C." . - - -

D O C U M E N T O S H A -

B I L I T A N T E S : - - - - -

Quito, 22 de Marzo de 1.983

N O M B R A M I E N T O

Señor Ingeniero Don
ROBERTO CORDOVA ALBAN
P R E S E N T E . -

Estimado Señor Ingeniero Córdova:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Socios de COMERCIAL INDUSTRIAL TÉCNICA " COINTEC S. A. ", reunida en su local social, el día dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres, resolvió por unanimidad de votos designar a Usted para GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, cargo que lo ha de ejercer por el plazo de DOS AÑOS, pudiendo ser indefinidamente reelegido.- Usted ha de ejercer la representación legal de la Compañía en todo lo judicial y extrajudicial, con las atribuciones y deberes constantes en la Escritura Pública otorgada el 23 de Abril de mil novecientos setenta y nueve, ante el Notario Jorge Machado Cevallos e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número quinientos treinta y siete, tomo ciento diez, el quince de Junio de mil novecientos setenta y nueve.

ralos fines de Ley.

Particular que pongo en su conocimiento pa

Ing. Alberto Rosales Ramos
PRESIDENTE DE COINTEC

ACTA DE POSESION

En Quito, a 21 de Marzo de mil novecientos ochenta y tres, en las oficinas de COMERCIAL INDUSTRIAL TÉCNICA " COINTEC S. A. ", se procede a levantar la presente Acta, mediante la cual se deja expresa constancia que el Señor Ingeniero ROBERTO CORDOVA ALBAN, designado por la Junta General de Socios de la Compañía, llevada a cabo el día dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres, GERENTE DE COINTEC, acepta el cargo de GERENTE, y jura desempeñarlo fiel y legalmente, entrando en posesión de él y en inmediato ejercicio de su funciones.- Para constancia de lo expuesto, firman el comparecimiento, conjuntamente con el Señor Presidente de la Compañía, que certifica.-

Ing. Roberto Córdova Albán

Ing. Alberto Rosales Ramos

La presente constancia la confiero para su inscripción del nombramiento y Acta de Posesión, de conformidad con lo previsto en la vigente ley de compañías.- Atentamente

Ing. Alberto Rosales Ramos

Con fecha 11 de Abril de 1983

se halla inscrito el nombramiento

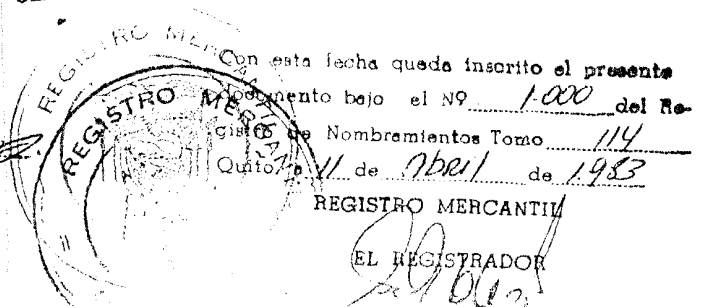
de Gerente de la Compañía otorgado por

COINTEC S.A. a favor

Roberto Córdova Albán

13 de Marzo de 1983

NOTARIO





COINTEC

COMERCIAL - INDUSTRIAL - TECNICA S. A.

1 FEB 34

6

ACTA DE LA SESION DE DIRECTORIO DEL DIA 1ro. DE

AGOSTO DE 1.983



Una vez constatado el quorum correspondiente, con la asistencia de los siguientes señores Directores: Ing. Alberto Rosales Ramos, Dr. Edmundo Núñez Flores y Srta. Ruth Estrella Parra, en reemplazo del Director titular Sr. Luis Jervis Arcila, además se encuentra presente el Sr. Gerente Secretario Ing. Roberto Córdova Albán, la Presidencia da por iniciada la sesión de este día para tratar los siguientes puntos:

- 1.- Resolución sobre el plazo para el pago de la deuda a Finandes
- 2.- Resolución sobre las aportaciones para aumento de capital no cubiertas luego del plazo fijado por la Junta General de Accionistas.
- 3.- Medidas a tomarse acerca del diferencial cambiario no reconocido por el Banco Central en la importación de los equipos de ventilación y - aire acondicionado para la sucursal de Bahía de Caráquez en la Provincia de Manabí.

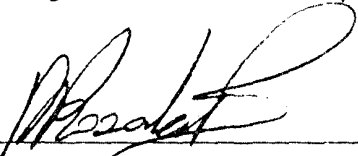
Dentro del primer punto, la Gerencia presenta a los señores Directores un cuadro demostrativo de la sucretización de los Cien Mil Dólares que se adeuda a Finandes, tomando en consideración las diferentes alternativas permitidas por el Banco Central y la Junta Monetaria según la Regulación # 101-83. Discutido que fuera este esquema, sobre todo en lo referente a los plazos y cuotas trimestrales a pagarse, se llega a una decisión unánime, en el sentido de que se pague a 24 meses plazo, haciendo un abono inicial del 15% del monto sucretizado, más los intereses devengados en el segundo semestre del segundo año plazo de dicho préstamo.

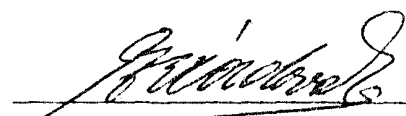
En lo que tiene relación al segundo punto, o sea el aumento del capital el Señor Gerente informa que el Lcdo. Conto Patiño Martínez ha pagado su aporte para capitalización, no así el Ing. Jaime Muñoz Ribadeneira y sus Srtas. hijas: Alexandra y María Carla Muñoz Conforti. Al respecto el Señor Presidente toma la palabra para manifestar su inquietud de que el valor no cubierto por los mencionados señores accionistas, que asciende a Doscientos nueve mil 00/100 (S/. 209.000,00) sea capitalizado por los colaboradores principales de la empresa, entre ellos el Sr. Luigi Córdova Albán, Srta. Ruth Estrella Parra e Ing. Joel Muela León, en iguales proporciones;-

los señores directores presentes, están plenamente de acuerdo con esta idea y lanza como moción en este sentido el Dr. Edmundo Núñez, la misma que es apoyada y aprobada por unanimidad.

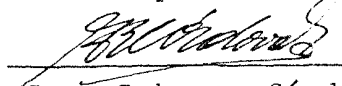
Pasando al tercero y último punto del orden del día, la gerencia da una explicación al Directorio sobre las gestiones realizadas ante el Banco Central del Ecuador, para que reconozcan a la compañía COINTEC, por lo menos el monto de la devaluación pagada para la importación de los equipos de ventilación y aire acondicionado para el Banco Central sucursal Bahía de Caráquez; gestión que en segunda instancia ha sido negativa, lo que vendría a perjudicarnos enormemente, ya que sobrepasa el millón de sucres; ante esta grave situación, pide el Directorio para que tomen alguna decisión con el objeto de conseguir alguna compensación a esta pérdida que vamos a sufrir. El Ing. Alberto Rosales manifiesta que por su parte hará las gestiones administrativas que estén a su alcance, ante el Sub-Gerente Lcdo. Edmundo Samaniego y de ser posible ante el Señor Gerente de dicha institución, que por ventaja mantiene lazos de amistad; aparte de esto, solicita a Gerencia para que haga una consulta de carácter jurídico lo más pronto posible, y por intermedio de un abogado preparar una nueva carta dirigida al Banco Emisor anexando el mayor detalle posible sobre dicho perjuicio económico del cual hemos sido objetos, aclarando de que no estamos pidiendo revisión de precios sino únicamente que se nos reconozca la diferencia pagada en la importación de los equipos ocasionado por la devaluación decretada por la misma entidad bancaria.

Sin tener más de que tratarse en esta sesión, la Presidencia da por finalizada la misma, no sin antes pedir a los Señores Directores su asistencia para la próxima sesión en la que se conocerá sobre los balances del segundo semestre del presente año.


Ing. Alberto Rosales Ramos
PRESIDENTE


Ing. Roberto Córdova A.
SECRETARIO

Es fiel copia del original


Ing. Roberto Córdova A.
GERENTE-SECRETARIO

VIERNES 17 DE JUNIO DE 1.983.

1 FEB 84

7

220

08

Una vez constatado el quorum reglamentario de acuerdo a los estatutos de la Compañía y siendo las dieciocho horas quince minutos, la Presidencia da por instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para este día. El Señor Secretario indica que se encuentran presentes los siguientes señores Accionistas: Ing. Alberto Rosales Ramos, representando el 8.8% del capital; Ing. Roberto Córdova Albán, representando el 11.6% del capital, 5.6% por sus propios derechos y el 6% correspondiente a sus 3 hijos menores no emancipados: Djenana Margarita, André Roberto y Jeremy Oldemar Córdova Reinoso; Sr. Luis Jervis Arcila representando el 20.8% del capital, 14.8% por sus propios derechos y el 6% de sus 3 hijos menores no emancipados: Cristina, Luis y Lucía Jervis Cevallos; Dr. Edmundo Núñez Flores, en representación de su señor Padre Sr. Romulo Núñez Jaramillo, el mismo que representa el 11.6% del capital social; y Señorita Ruth Estrella Parra, en representación de los Señores Alberto y Patricia Rosales Ortega, poseedores del 12% del capital social, dando un total de asistencia del 64.8%. Además se encuentra presente el Sr. Comisario, Economista Eduardo Ramos Peñaherrera.

A continuación el Sr. Presidente pide a secretaría, dé lectura a la convocatoria, la misma que se publicó en el Diario " El Tiempo " de esta ciudad, el día 6 de junio del presente año y en la que consta el punto único del orden del día, referente al aumento del capital de la empresa, asunto que precisamente se va a tratar a continuación.

La presidencia toma la palabra para explicar a los señores accionistas presentes, que este asunto se ha venido tratando en las sesiones de directorio, completando la idea surgida en la última Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en el mes de marzo del presente año. Para el efecto indica que la Gerencia ha preparado un cuadro proforma sobre el prorrateo de las utilidades no distribuidas el mismo que es entregado a todos los accionistas presentes para que tengan un idea real de los valores que les correspondería capitalizar si así decide la mayoría. Luego de varias deliberaciones y aclaraciones sobre el asunto, el Sr. Luis Jervis mociona en el sentido de que se haga un aumento del capital por Dos Millones Ochocientos Mil Sucres que es la cifra aproximada computando las utilidades no distribuidas, más los aportes de socios para capitalizaciones futuras, tomando en consideración que el resto de socios que no han aportado hasta el momento, tendrían que hacerlo dentro de un plazo a determinarse, en proporción a sus acciones actuales; esta moción es apoyada por la Srta. Ruth Estrella y aprobada por unanimidad. Con esta resolución de la Junta, el capital social de la Compañía ascendería de Dos Millones Quinientos Mil Sucres (S/.2'500.000,00) a Cinco Millones Trescientos Mil Sucres (S/. 5'300.000,00), cifra que constará en adelante en los respectivos estatutos como reforma de los mismos.

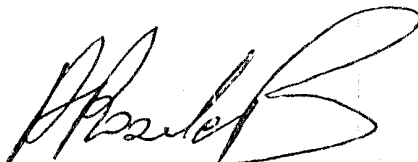
El Señor Presidente manifiesta que esta resolución debe ser publicada por la prensa, para conocimiento de los accionistas que no han asistido a esta junta y a la vez solicita a los asistentes para que fijen un plazo para que puedan cubrir los aportes para capitalización, proporcionalmente a sus acciones, a aquellos que no han hecho todavía. Luego de un somero análisis, la Junta resuelve dar treinta días (30) de plazo a partir de la publicación por la prensa, para que cancelen este aporte; a la vez faculta al Directorio, para que en caso de no ser cubiertos estos valores, negocien dichas acciones entre los socios actuales, o de lo contrario, acepten el ingreso de nuevos socios.

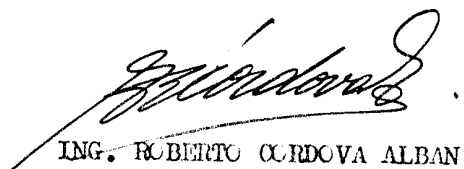
Sin tener más que tratarse, se da por finalizada la Junta General, siendo las veinte horas (8 p.m.).

ING. ALBERTO ROSALES RAMOS
P R E S I D E N T E

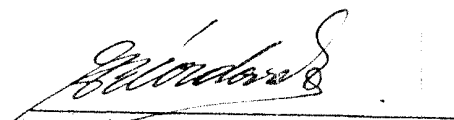
ING. ROBERTO CORDOVA ALBAN
GERENTE - SECRETARIO

Por omisión de secretaría, a pesar de haberse publicado por la prensa y de haberse tratado el tema referente a la reforma de estatutos, se deja constancia a continuación sobre este particular y se añade en el segundo párrafo, línea No 4, la frase: y reforma de estatutos, después de aumento de capital de la empresa.


ING. ALBERTO ROSALES RAMOS
P R E S I D E N T E


ING. ROBERTO CORDOVA ALBAN
GERENTE - SECRETARIO

Es fiel copia del original


Ing. Roberto Córdova A.
GERENTE-SECRETARIO



- (1) Elaborado en base a la información del mercado de New York EE.UU.
 - (2) De acuerdo a lo dispuesto en regulaciones de Junta Monetaria N° 065/83 y 066/83 de marzo 19/83.
 - (3) Cotización aplicable para importaciones y exportaciones conforme regulación de Junta Monetaria N° 063 de marzo 19/83.
- El Banco Central del Ecuador se reserva el derecho de adquirir divisas que no sean libremente convertibles en el mercado internacional (Art. 36 de la Ley de Régimen Monetario).

Municipio recibió donación de nillas de gobierno austriaco

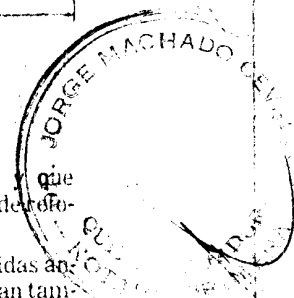
bierno de Austria, a través presentación diplomática en ha donado al Municipio de la variedad de semillas ap el clima de Quito, acto que plió con la presencia del Di le Parques y Jardines, Inge-

niero Santiago Proaño.

Estas plantas corresponden a especies como: Pinus Niger Austriaca, Robinia Pseudocacia, fraxinus excelsior, fagus silvática, que se plantarán en diferentes lugares de la ciudad. Las autoridades Municipales agradecieron este gesto generoso, que demuestra la buena disposición de países amigos para

con la capital del Ecuador, y que contribuyen con el proyecto de reforestación.

Entre las donaciones recibidas anteriormente de plantas constan también, según se informó el aporte de los gobiernos de Korea, Japon, con plantas que han servido para la ornamentación y embellecimiento de la ciudad, recalcaron.



estar Social
lacional
ivas

A N

nterventores y Liquidat

ional de Cooperativas
io aprobado de las Fa-
tración o Jurispruden-

as en la Dirección Na-
bdirecciones Regiona-
perativas, hasta el día
sente año.

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos de la Compañía y la Ley de Compañías vigente, se convoca a los señores accionistas de la Compañía COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA, "COINTEC S.A.", a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 17 de junio del presente año, a las 18 horas, en las oficinas de la Empresa, localizadas en la carrera Carrión N° 1391 y Versalles de la ciudad de Quito.

Se invita particularmente al señor comisario de la Compañía, Economista Eduardo Ramos Peñaherrera.

Como orden del día, se tratará exclusivamente el asunto relacionado con el aumento del capital y reforma de los estatutos de la Compañía.

Ing. Roberto Córdova Albán
GERENTE GENERAL

Quito, junio 6 de 1983

adido eliminar del tablero el Alcalde Cali Bazaña", dijo el concejal de militancia liberal Luis Plaza Aray, quien además el viejo refrán que el paga el diablo a sus ser-

asente Plaza que cuando lo concejales dispuestos a una injusticia distributiva parayaquil y acusar al primer que es el Presidente de la a, "el Alcalde Cali era el defensor del enemigo de la ciudad y por quien 4 ediles para declararlo ingrato a la".

que hoy que "los com- han peleado" el Alcalde tado denuncia el hecho de quiere "serruchar el piso". go -dijo-, "como guaya- como hombre que quiero a 1, estoy ferreamente deci- oda circunstancia a pelear tereses de esta patria chica odio regional, aunque la abeza sea a nivel presiden-

uego, advirtió el Concejal e no justifica los errores eden haber cometido en re- desarrollo y progreso de la pero, desgraciadamente, stenuante de las disponibili- mónicas, pues Guayaquil, derecho como la primera la más poblada del país, el Central, en males repar- ore le hanegado.

tar que la Municipalidad ene un presupuesto que al- 1.800 millones de sucres; población cercana a 1.5 de habitantes, a diferencia ad capital que, con apenas abitantes, tiene un presu- 3.366 millones de sucres.

adas, señaló que esto se re- lación con la distribución de la Casa de la Cultura na, en donde casi el 80 por pueda en la ciudad de Quito r ciento restante se distri- e todas las demás provin- as.

cos, puestas tan solo se le devuelve a es- ta ciudad el 10 por ciento de lo que aquí se recauda, enfatizando que así por el estilo sucede con el reparto de las disponibilidades económicas del país para con la ciudad de Guayaquil.

Finalmente, manifestó que si lo anotado fuera poco, el Presidente Hurtado Larrea ni siquiera guarda

derrumbe, él está presente las 24 ho- ras y da toda la ayuda del caso; pe- ro, si la Península de Santa Elena queda aislada por la furia de la natu- raleza, pasarán las semanas y los meses hasta que se repongan los da- ños o el Presidente visite la zona afectada. Lo mismo ha ocurrido con la ciudad de Guayaquil, puntualizó Plaza Aray.

el tiempo
OTAVALO

HECTOR E. PAREDES
Fuente de Soda "Camba Huasy"
Parque Bolívar

COMERCIAL INDUSTRIAL TECNICA "COINTEC S.A."

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizada el día 17 de junio de 1983, decidió aumentar el capital social de la compañía, a S/. 5.300.000,00, pagadero de la siguiente forma:

S/. 568.144,52 de reserva legal, S/. 784.421,01 correspondiente al superávit por revalorización de activos fijos y la diferencia de S/. 1.447.434,47 pagadero por los socios al contado en 30 días contados a partir de la fecha de esta publicación. Los señores Accionistas podrán hacer uso preferente de esta opción, de conformidad con lo estipulado por la Ley de Compañías:

Ing. Alberto Rosales Ramos Ing. Roberto Córdova Albán
PRESIDENTE GERENTE



COINTEC

COMERCIAL - INDUSTRIAL - TECNICA S. A.

034

10

1 FEB 34

RECIBIDO
ACHADO CEVAL

ACTA DE LA SESION DE DIRECTORIO DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1.983

Con la presencia de los Señores Directores: Ing. Alberto Rosales Ramos, en su calidad de Presidente, Señor Luis Jervis Arcila y Dr. Edmundo Núñez Flores, Vocales Principales, así como también del Señor Gerente-Secretario Ing. Roberto Córdova Albán, se da inicio a la sesión convocada para este día, a las dieciocho horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aprobación definitiva del cuadro elaborado para capitalización
- 2.- Análisis de los balances de Situación y Resultados cortados a junio 30 del presente año.
- 3.- Resolución sobre la participación de Cointec en la nueva empresa de herrajes que se encuentra en formación.

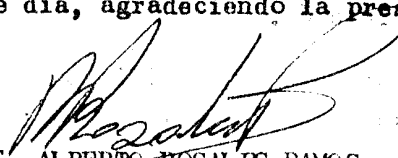
Al tratar el primer punto, el Señor Gerente, manifiesta que se ha preparado un cuadro demostrativo de la capitalización de la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General de Accionistas y la ratificación por parte del directorio en una sesión anterior, el mismo que se pone a disposición de los Señores Directores, para que revisen y den su pronunciamiento final. Revisado y analizado que fuera dicho cuadro, el Señor Luis Jervis mociona en el sentido de que sea aprobado y de inmediato se entregue al abogado para que proceda a preparar la minuta respectiva; esta moción es apoyada por el Dr. Edmundo Núñez y aprobada por unanimidad.

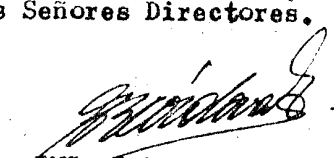
Luego se procede al análisis de los balances, para lo cual piden la colaboración del Señor Gerente Administrativo, el mismo que va explicando cuenta por cuenta, comenzando por los activos corrientes, luego pasivos corrientes, de cuya diferencia se establece el capital de trabajo, que asciende a 1.442.285,63 Sucres, a continuación explica sobre las cuentas a largo plazo, tanto de activo como de pasivo y capital. Por último da una explicación sobre el estado de pérdidas y ganancias en el siguiente orden: Ingresos operacionales, costo de ventas, gastos operacionales, gastos no operacionales e ingresos no operacionales. El Señor Luis Jervis solicita que se de una explicación más minuciosa sobre los gastos no operacionales, al respecto el Señor Gerente Administrativo aclara que en esta cuenta constan los gastos financieros y las amortizaciones por diferencial cambiario del primer semestre del presente año. Satisfechas las inquietudes de los señores Directores, todos coinciden en manifestar su satisfacción por el mismo, no teniendo objeción alguna al respecto.

Pasando al tercero y último punto, la Gerencia consulta al Directorio, sobre el porcentaje con el cual debe participar Cointec en la nueva empresa para fabricación de herrajes, la misma que se llamará "Ferroeléctrica S.A." y de la

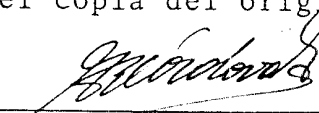
cual somos los promotores y por lo mismo, a nosotros nos corresponde poner las condiciones. El Ingeniero Rosales, manifiesta que como para conformar una sociedad anónima se necesita un mínimo de cinco accionistas, se debe tomar en cuenta a los mismos socios de Cointec para completar este mínimo dispuesto por la Ley; toma la palabra el Señor Luis Jervis para indicar que está de acuerdo con el Ing. Rosales y lanza como moción en el sentido de que Cointec participe con el 40% el Sr. Atilio Di Gregorio con otro 40% y el 20% se distribuya entre los accionistas actuales de Cointec, Señores Ing. Alberto Rosales Ramos, Ing. Roberto Córdova Albán, Sr Luis Jervis y el Dr. Edmundo Núñez Flores, miembro del Directorio, o sea a razón del 5% cada uno, con lo que se completaría el cuadro de socios fundadores de la nueva empresa; esta moción es apoyada por el Dr. Edmundo Núñez, y aprobada por unanimidad.

Siendo las veinte horas, el Señor Presidente da por finalizada la sesión de este día, agradeciendo la presencia de los Señores Directores.


ING. ALBERTO ROSALES RAMOS
PRESIDENTE


ING. ROBERTO CORDOVA ALBAN
GERENTE-SECRETARIO

Es fiel copia del original


Ing. Roberto Córdova A.
GERENTE - SECRETARIO



CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA DISTRIBUCION DE LOS RUBROS A CAPITALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL 17 DE JUNIO DE 1.983

No. DE CEN	No. DE CÉDULA	ACCIONISTAS:	ORIGINALES		%	RESERVA LEGAL	SUPERAVIT POR REVALORIZACION ACTIVOS FIJOS	APORTES PARA CAPITALIZACION	VALOR INCREMENTO DE CAPITAL	No. DE ACCIONES INCREMENTADAS	CAPITAL ACTUAL ACUMULADO	% DE CAPITAL	No. DE ACCIONES ACUMULADAS
			No. DE ACCIONES	VALORES									
01	17020772-8	CORDOVA ALBAN ANIBAL ROBERTO	140	140,000,00	5,6	31,816,12	47,927,60	272,256,28	348,000,00	348	489,000,00	9,21	488
02	menor de edad	CORDOVA REINOSO DLENARA MARGARITA	50	50,000,00	2,0	11,362,90	15,688,40	95,948,70	124,000,00	124	174,000,00	3,28	174
03	menor de edad	CORDOVA REINOSO ANDRE ROBERTO	50	50,000,00	2,0	11,362,90	15,688,40	95,948,70	124,000,00	124	174,000,00	3,28	174
04	menor de edad	CORDOVA REINOSO JEREMY OLIVERAR	50	50,000,00	2,0	11,362,90	15,688,40	95,948,70	124,000,00	124	174,000,00	3,28	174
05	170195491-6	JERVIS ARCILA LUIS ANTONIO	370	370,000,00	14,8	84,085,40	116,054,35	148,870,25	349,000,00	349	719,000,00	13,57	719
06	menor de edad	JERVIS CEVALLOS CRISTINA	50	50,000,00	2,0	11,362,90	15,688,40	19,948,70	47,000,00	47	97,000,00	1,83	97
07	menor de edad	JERVIS CEVALLOS LUIS	50	50,000,00	2,0	11,362,90	15,688,40	19,948,70	47,000,00	47	97,000,00	1,83	97
08	menor de edad	JERVIS CEVALLOS LUCIA	50	50,000,00	2,0	11,362,90	15,688,40	19,948,70	47,000,00	47	97,000,00	1,83	97
09	170242102-	MUÑOZ RIBAZENEIRA JAIME	220	220,000,00	8,8	49,971,00	69,029,00	- - -	119,000,00	119	339,000,00	6,40	339
10		MUÑOZ COMFORTI ALEXANDRA	150	150,000,00	6,0	33,934,70	47,065,30	- - -	81,000,00	81	231,000,00	4,35	231
11		MUÑOZ COMFORTI MARIA CARLA	150	150,000,00	6,0	33,934,70	47,065,30	- - -	81,000,00	81	231,000,00	4,35	231
12	170141468-0	MUÑOZ JARAMILLO ROMULO HUMBERTO	290	290,000,00	11,6	65,904,70	90,992,85	114,102,44	271,000,00	271	561,000,00	10,58	561
13	170243781-	PATINO PARTINEZ CONTO	360	360,000,00	14,4	81,812,80	112,956,60	144,230,60	339,000,00	339	699,000,00	13,19	699
14	170220768-9	ROSALLES RAMOS ALBERTO	220	220,000,00	8,8	49,996,65	69,029,00	88,974,35	208,000,00	208	428,000,00	8,08	428
15	170351795-1	ROSALLES ORTEGA ALBERTO	150	150,000,00	6,0	34,088,70	47,065,30	59,846,00	141,000,00	141	291,000,00	5,49	291
16	170361801-5	ROSALLES ORTEGA PATRICIA	150	150,000,00	6,0	34,088,70	47,065,30	59,846,00	141,000,00	141	291,000,00	5,49	291
NOMINA DE NUEVOS ACCIONISTAS:													
17	17-0046586-3	CORDOVA ALBAN LUDIGI PONCEANO	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	70,000,00	70,000,00	70	70,000,00	1,32	70
18	170150191-8	ESTRELLA PARRA RUTH ALICIA	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	70,000,00	70,000,00	70	70,000,00	1,32	70
19	170422905-9	MISLA LEON JOEL FABIAN	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	69,000,00	69,000,00	69	69,000,00	1,30	69
TOTALES:			2,500	2,500,000,00	100,00	567,810,87	784,421,01	1,447,768,12	2,800,000,00	2,800	5,300,000,00	100,00	5,300

Preparado por:
CONTADOR

Es fiel copia del original
Ing. Roberto Córdova A.

GERENTE GENERAL

Visto bueno,
GERENTE GENERAL

Quito, 10 de agosto de 1.983

1 Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta --

2 TERCERA - COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada, en -

3 Quito, a veintiséis de diciembre de mil novecientos o

4 chenta y tres. -

el notario



[Signature]

Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DA



NOTARIA
PRIMERA

de 1.984, suscrita por la Superintendencia de Compañías,
se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de: " COMERCIAL, INDUSTRIAL TECNICA COINTEC A.S. ",
cuyo texto antecede; y, dando cumplimiento a lo dispuesto
en dicha Resolución en sus Artículos Segundo y Quinto, -
senté razón de este particular, al margen de las matrices
de las escrituras públicas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de fecha 26 de Diciembre de 1.983, ;
y, de transformación , de fecha 23 de Abril de 1.979. -
Quito, a diecisiete de Enero de mil novecientos ochenta
y cuatro .-

El Notario
[Firma]
RAZON : Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías en su Resolución número 12831-
de fecha 16 de enero de 1.984 anoté al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía "COMERCIAL, INDUSTRIAL, TECNICA, COINTEC" S.A. otorgada en esta Notaría, sobre el aumento de capital y reforma de estatutos que antecede . - Quito , a diecisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro " . -

E.
DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número doce mil ochocientos treinta y uno, de la ahora Superintendente de Compañías del Ecuador, de diez y seis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el número 90 del Registro Mercantil, tomo 115.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1, de 5 de abril de 1963, a fs. 1 - del Registro Mercantil, tomo 94.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 537, de 15 de junio de 1979, a fs. - 1339 del Registro Mercantil, tomo 110.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "COMERCIAL, INDUSTRIAL, TECNICA, COINTEC S.A.", otorgada el 26 de diciembre de 1963, ante el Notario Primero de este Cantón, Dr. - Jorge Machado.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 579.- Quito, a diez y nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

